Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 2 DE 2026-03-16	**CONTRATO No.** 0014 DE 2026-01-09

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.
2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES			
NÚMERO DE CONTRATO	0014	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 22.22%		
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA CREACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CON ACUERDO MARCO DE PRECIOS, DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL			
VALOR DEL CONTRATO	$49.500.000,00 Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos			
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS	SI: NO X	PORCENTAJE 0%		
VALOR DEL ANTICIPO	0			
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL	SI: NO X			
VALOR ADICIONAL	$			
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	49.500.000,00 Cuarenta y Nueve Millones Quinientos Mil Pesos			
PLAZO DEL CONTRATO:	NUEVE (9) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2026-01-14	
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2026-01-14	FECHA DE TERMINACIÓN:	2026-10-13	
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	**DESDE:**	2026-02-14	**HASTA:**	2026-03-13
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA			

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1400.40.5.2026 - 193	2026-01-08	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$49.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local					
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**	**TIPO**
1400.40.10.2026 - 221	2026-01-13	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$49.500.000,00	Contrato Inicial

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

Alcaldía Municipal de Yopal

ACTA PARCIAL

En la ciudad de Yopal, a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2026 se reunieron ALBA CARINA ROJAS BARRETO, SECRETARIO(A) GENERAL, quien actúa en su calidad de supervisor, y DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA No. 53105051 de BOGOTÁ,como CONTRATISTA, con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: DENNY ANDREA PINZON QUINTERO, Identificado Con Nit No. 53105051-0 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de FEBRERO, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo con la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	E.P.S. SANITAS S.A.	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	62672113	62672113	62672113
VALOR	$275.000,00	$352.000,00	$11.500,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2026-02-01	PERIODO FIN	2026-02-28
VALOR TOTAL	$638.500,00	Base Cotización o IBc	$2.200.000,00
FECHA PAGO	2026-03-04		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$49.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$49.500.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00
PRESENTE INFORME	$5.500.000,00	$0,00	$5.500.000,00

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

POR EJECUTAR	$38.500.000,00		
TOTAL	$49.500.000,00	$0,00	$11.000.000,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA	$5.500.000,00 Cinco Millones Quinientos Mil Pesos
OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No.032 DE 2020, DISCRIMINADOS DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PROCULTURA $ 495.000 ESTAMPILLA PROADULTO MAYOR $ 1.485.000 ESTAMPILLA PRODEPORTE $ 0.00 DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1955 DE 2019 ART. 244, EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS CONTRATISTAS Y TRABAJADORES INDEPENDIENTES SE REALIZARÁ MES VENCIDO, POR LO ANTERIOR Y TENIENDO EN CUENTA EL CALENDARIO ESTABLECIDO PARA EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL SE ANEXA PLANILLA SEGURIDAD SOCIAL MES DE FEBRERO.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Dieciséis (16) días del mes de Marzo de 2026.

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
CONTRATISTA

ALBA CARINA ROJAS BARRETO
SECRETARIO(A) GENERAL
SUPERVISOR

Alcaldía Municipal de Yopal

INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME DE ACTIVIDADES No.	Dos (2)	FECHA INFORME	16-03-2026

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO

No DEL CONTRATO Y FECHA	**0014.2026 de fecha 09/01/2026**
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL DE PESOS M/CTE ($49.500.000)
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE YOPAL
CONTRATISTA	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
No. DE IDENTIFICACION	53.105.051 DE BOGOTA
PLAZO DE EJECUCION	NUEVE (9) MESES
SUPERVISOR	ALBA CARINA ROJAS BARRETO -SECRETARIO(A) GENERAL
FECHA DE INICIO	14 DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	13 DE OCTUBRE DE 2026
PERIODO DEL INFORME	14-02-2026 HASTA 13-03-2026.
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA GESTIÓN CONTRACTUAL EN LA CREACIÓN, ESTRUCTURACIÓN Y PUBLICACIÓN EN LA TIENDA VIRTUAL, DE LOS PROCESOS DE SELECCIÓN EN MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA CON ACUERDO MARCO DE PRECIOS, DESARROLLADOS POR LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE YOPAL

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
1. Realizar la creación y estructuración y publicación de los procesos que se deban adelantar a través de la modalidad de selección abreviada por acuerdos marcos a través de la tienda virtual del estado colombiano,	Para dar cumplimiento a esta actividad se adelantó el proceso de adquisición de combustible mediante la modalidad de selección abreviada a través de Acuerdo Marco de Precios de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, siguiendo la siguiente secuencia de actividades: **Proceso Combustible** 1. Elaboración del Estudio Previo Inicialmente se elaboró el estudio previo con el fin de justificar la necesidad de contratar el suministro de combustible mediante el sistema electrónico de control – microchip programable, requerido para el funcionamiento de las máquinas, herramientas y vehículos al servicio de la Secretaría General de la Alcaldía Municipal de Yopal.	los documentos elaborados en desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación fueron debidamente organizados y cargados en la carpeta compartida de ejecución de informes correspondiente al Contrato No. 0014 de 2026, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, el adecuado soporte documental de las actividades realizadas y la disponibilidad de los archivos para consulta por

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACIÓN ISO 9001:2015 EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
conforme a las competencias de la Secretaría General	En este documento se definió el objeto contractual, el valor estimado del proceso, la modalidad de contratación, las especificaciones técnicas y la justificación de la utilización del Instrumento de Agregación de Demanda Combustible Nacional III disponible en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Posteriormente se realizó la consolidación del presupuesto del proceso, determinando un valor estimado de SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE ($6.360.000), recursos destinados para cubrir el suministro de combustible requerido por la dependencia. Este presupuesto fue estructurado conforme a la disponibilidad de recursos de funcionamiento de la entidad. Se adelantó la gestión ante el área financiera para la expedición del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) correspondiente al proceso, denominado CDP Combustible 2026, asociado al rubro presupuestal 1400.40.5.2026-1405, garantizando la existencia de recursos para respaldar la contratación. Una vez obtenida la disponibilidad presupuestal, se procedió a crear la Solicitud No. 259538 en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en la cual se registró la siguiente información: Proveedor seleccionado: Distracom S.A. Valor: $6.360.000 COP. La solicitud fue aprobada en la plataforma por los funcionarios competentes el 03 de marzo de 2026. **Proceso de Aseo y cafetería** En el marco de este proceso se realizaron las siguientes actuaciones en este periodo; Elaboración y publicación del informe de evaluación inicial, el cual fue cargado en la plataforma de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, permitiendo a los proveedores participantes conocer los resultados preliminares del proceso. Recepción y respuesta de observaciones presentadas por los oferentes frente al informe de evaluación inicial, las cuales fueron analizadas y contestadas dentro de los términos establecidos en el proceso. Elaboración y publicación del informe de evaluación definitivo, en el cual se realizó la verificación final de las propuestas y la aplicación de los criterios de desempate, logrando definir la propuesta con mejor	parte de la supervisión y las dependencias competentes. Se deja constancia que el expediente correspondiente a la orden de compra puede ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del siguiente enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/161559 Se deja constancia que el expediente correspondiente a la orden de compra puede ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del siguiente enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/161521

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	puntaje entre cuatro (4) proveedores que presentaban empate en la evaluación económica. Posteriormente, se atendió una observación adicional presentada frente al informe de evaluación definitivo, la cual fue respondida mediante publicación en la plataforma. **Proceso de Papelería** Se analiza la necesidad de la entidad frente a la adquisición de elementos de papelería requeridos para el normal funcionamiento de las dependencias. Se realiza la búsqueda y verificación de los diferentes Instrumentos de Agregación de Demanda y Acuerdos Marco de Precios disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, administrada por Colombia Compra Eficiente. Se verifica que el Acuerdo Marco IAD/SDA para papelería MIPYME venció el 31 de diciembre de 2025, por lo cual no se encuentra vigente y no permite la generación de nuevas órdenes de compra. Se verifica que el Acuerdo Marco CCE-166-AMP-2021 – Suministro de Elementos de Material Pedagógico igualmente venció el 31 de diciembre de 2025, por lo cual no se encuentra vigente. Se verifica que el Acuerdo Marco CCE-173-AMP-2022 – Adquisición de Elementos para la Primera Infancia y Educación se encuentra vigente hasta el 08 de abril de 2026; sin embargo, ninguno de sus segmentos aplica para la adquisición de papelería requerida por la entidad. Se certifica que actualmente no existe un Acuerdo Marco de Precios vigente que permita realizar la compra de papelería a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. **Proceso de Transporte:** Inicialmente, se realizó la estructuración del proceso en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del Acuerdo Marco de Precios para el servicio de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros II, con el fin de atender las necesidades de transporte de la Administración Municipal. Posteriormente, se elaboró el informe de evaluación, en el cual se verificaron los requisitos establecidos en	https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/161289

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	el Acuerdo Marco, revisando aspectos como los vehículos ofertados, la capacidad transportadora de la empresa y las hojas de vida de los conductores asignados al servicio, garantizando el cumplimiento de las condiciones técnicas y de idoneidad requeridas para la prestación del servicio.	
2. Realizar la creación de órdenes de compra a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano para la adquisición de bienes y servicios por Acuerdos Marcos de Precios.	Se generaron las siguientes Orden de Compra durante este periodo: **Orden de Compra Combustible:** No. 161559, derivada del Instrumento de Agregación de Demanda Combustible Nacional III – 4, a favor del proveedor Distracom S.A., NIT 811009788. Las condiciones principales de la orden son: Fecha de emisión: 03 de marzo de 2026. Fecha de vencimiento: 03 de septiembre de 2026. Supervisor: Heilly Emiled Melendez Pérez. **Orden de Compra Aseo y Cafeterita** Se realizo a la adjudicación de la Orden de Compra No. 161521, a favor de la UNIÓN TEMPORAL SERVIR – NIT 901.939.168, por un valor de $496.839.689,98, con un plazo de ejecución de nueve (9) meses, comprendido entre el 09 de marzo de 2026 y el 09 de diciembre de 2026. Posteriormente, se adelantaron las actuaciones administrativas necesarias para la legalización de la orden de compra, entre ellas: Solicitud de numeración interna del contrato en el sistema institucional. Solicitud de expedición del Registro Presupuestal (RP) correspondiente. **Orden de Compra de Transporte** Orden de Compra N.° 161289, Emitida el 26 de febrero de 2026, con fecha de vencimiento 26 de diciembre de 2026, cuyo objeto es prestar el servicio de transporte terrestre automotor especial de pasajeros a todo costo para el desplazamiento de los funcionarios de la Alcaldía Municipal de Yopal y demás personal que desarrolla acciones encaminadas al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo "Yopal para Todos 2024-2027", por un valor total de $437.793.839,50.	los documentos elaborados en desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación fueron debidamente organizados y cargados en la carpeta compartida de ejecución de informes correspondiente al Contrato No. 0014 de 2026, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, el adecuado soporte documental de las actividades realizadas y la disponibilidad de los archivos para consulta por parte de la supervisión y las dependencias competentes. Se deja constancia que el expediente correspondiente a la orden de compra puede ser consultado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano a través del siguiente enlace: https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/161559 https://operaciones.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/161521

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Adicionalmente, en las ordenes se establecieron como requisito previo al inicio de ejecución que el proveedor realice el pago de las estampillas municipales (Pro-Cultura, Pro-Adulto Mayor, Pro-Deporte y Recreación y Justicia Familiar) dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de la orden de compra. Finalmente, el proceso quedó registrado y publicado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, garantizando la trazabilidad del proceso contractual y permitiendo realizar el seguimiento a la ejecución de la orden de compra, conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente.	
3. Brindar soporte técnico y administrativo durante las diferentes etapas del proceso contractual, asegurando el cumplimiento de los acuerdos marco y los lineamientos internos de la Alcaldía Municipal.	Durante el periodo reportado se brindó soporte técnico y administrativo en las diferentes etapas de los procesos contractuales adelantados a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, verificando el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los Acuerdos Marco de Precios y la normativa vigente expedida por Colombia Compra Eficiente. En desarrollo de esta actividad, se apoyó el seguimiento y control a las órdenes de compra generadas por la entidad, entre ellas: Orden de compra de combustible, adelantada mediante el Acuerdo Marco de Precios para el suministro de combustible, verificando la correcta estructuración de la solicitud, la disponibilidad presupuestal, la generación de la orden en la plataforma y el cumplimiento de las condiciones establecidas para la ejecución del servicio. Orden de compra para el servicio de aseo y cafetería, respecto de la cual se realizó acompañamiento en la revisión de los documentos del proceso, seguimiento al evento de cotización (RFQ), verificación de las propuestas presentadas por los proveedores y posterior generación de la orden de compra conforme a las condiciones técnicas y económicas definidas. Orden de compra para el servicio de transporte terrestre, generada a través del Acuerdo Marco de Precios de Transporte Terrestre Especial de Pasajeros, apoyando la estructuración del evento de cotización, la evaluación de las ofertas presentadas y la consolidación de la información requerida para la adjudicación y emisión de la orden de compra.	los documentos elaborados en desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación fueron debidamente organizados y cargados en la carpeta compartida de ejecución de informes correspondiente al Contrato No. 0014 de 2026, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, el adecuado soporte documental de las actividades realizadas y la disponibilidad de los archivos para consulta por parte de la supervisión y las dependencias competentes. https://drive.google.com/drive/folders/1UBnjB2FRgOkQ18GVR7krYvHsknCSPu3K

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
	Lo anterior permitió garantizar que los procesos adelantados por la entidad cumplieran con los procedimientos establecidos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, asegurando transparencia, eficiencia y adecuada ejecución de los recursos públicos.	
4. Apoyar en la supervisión de las órdenes de compra realizadas a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	Durante el periodo reportado, se brindó acompañamiento en la supervisión de la Orden de Compra No. 154354, la cual actualmente se encuentra activa, emitida el 30/10/2025 con fecha de vencimiento 25/02/2026, generada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en el marco del Acuerdo Marco CCE-280-AMP-2021 – Región Amazonía y Llanos Orientales (ETP III). La orden tiene por objeto la adquisición de un escáner dúplex A3 de producción vertical En desarrollo de la actividad de supervisión, se ha realizado seguimiento a: El cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del proveedor DOCTOR PC MAYORISTAS S.A.S. Durante el periodo reportado se brindó apoyo en la supervisión El proveedor DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S. realizó la entrega del equipo en la fecha prevista conforme a las condiciones establecidas en la orden de compra. Posteriormente, el proveedor remitió la factura y los documentos soportes correspondientes para su respectiva revisión administrativa. Estas actividades se realizaron con el fin de garantizar el cumplimiento de las condiciones contractuales, así como la correcta recepción del bien adquirido por la entidad a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano administrada por Colombia Compra Eficiente.	https://drive.google.com/drive/folders/1hOQXr0WK4Oh2uUptE-3g3Bozj3Zgd3Aw
5. Brindar apoyo en la revisión y análisis del componente técnico en los procesos de selección relacionados con servicios de ingeniería de sistemas, en las diferentes modalidades de contratación,	Durante el periodo reportado se brindó apoyo en la revisión del componente técnico asociado a la adquisición de equipos tecnológicos realizada a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, en el marco de los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente. En este sentido, se realizó verificación técnica del escáner dúplex A3 adquirido mediante la Orden de Compra No. 154354, suministrado por DOCTOR PC MAYORISTA S.A.S., revisando que el equipo recibido cumpliera con las especificaciones técnicas definidas en el Acuerdo Marco de Equipos Tecnológicos y en la ficha técnica del proceso, tales	los documentos elaborados en desarrollo de las actividades de seguimiento y verificación fueron debidamente organizados y cargados en la carpeta compartida de ejecución de informes correspondiente al Contrato No. 0014 de 2026, con el fin de garantizar la trazabilidad de la información, el adecuado soporte documental de las actividades realizadas y la disponibilidad de los archivos para consulta por

ACTIVIDAD No	EJECUCION	EVIDENCIAS
conforme a directrices de la Supervisión..	como: capacidad de producción mínima de 35.000 páginas, velocidad mínima de 90 ppm, funcionamiento en formato A3, integración con software de captura y certificación de eficiencia energética. Adicionalmente, se revisó la factura electrónica remitida por el proveedor por valor de $14.124.433,79, junto con los documentos soporte asociados a la entrega del equipo, verificando la correspondencia entre el bien entregado, la orden de compra y los documentos de facturación. Estas actividades permitieron validar el cumplimiento de las condiciones técnicas del equipo tecnológico adquirido, contribuyendo al fortalecimiento del proceso de gestión documental de la entidad y garantizando la correcta ejecución de la orden de compra.	parte de la supervisión y las dependencias competentes. https://drive.google.com/drive/folders/1UBnjB2FRgOkQ18GVR7krYvHsknCSPu3K

ACREDITACIÓN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL			
Tipo de aporte	**Planilla N°**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	62672113	FEBRERO	$275.000
PENSION	62672113	FEBRERO	$352.000
ARL	62672113	FEBRERO	$11.500

DECLARACIÓN : Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

OBSERVACIONES Y/O ANEXOS	ANEXO PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSION Y RIESGOS LABORALES) N° 62672113 FEBRERO DEL 2026
Nombre Contratista: DENNY ANDREA PINZON QUINTERO **Identificación:53.105.051**	**Firma**:

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES

ALBA CARINA ROJAS BARRETO identificado con la cédula de ciudadanía No 52.718.050, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato descrito al inicio del presente documento, certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, el contratista ha cumplido con la ejecución de cada una de las actividades del contrato, tal y como se describe en el presente informe.

Así mismo certifico que el (la) contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexan para realizar el pago del acta parcial número 02 del contrato, los cuales han sido verificados por el suscrito.
Por lo tanto, se solicita a la Secretaria de Hacienda hacer el pago correspondiente al contratista.

Nota: Este campo aplica siempre y cuando exista un contrato de apoyo a la supervisión, de lo contrario no diligenciar FIRMA	FIRMA
NOMBRE:	NOMBRE: ALBA CARINA ROJAS BARRETO
CARGO:	CARGO: SECRETARIA GENERAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	SUPERVISOR DEL CONTRATO

CERTIFICACIÓN

No Obligación de Expedir Factura de Venta y/o Documento Equivalente De conformidad con la Resolución DIAN 000165 de 2023, art. 8.

El suscrito, **DENNY ANDREA PINZON QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. **53.105.051** de **Bogotá**, quien actualmente se encuentra vinculado mediante Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **0014.2026** con la Alcaldía Municipal de Yopal – Secretaría **General,** se permite CERTIFICAR que:

De conformidad con lo previsto en el numeral 8 de la Resolución No. 000165 de fecha 01 de noviembre del 2023 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, **no me encuentro obligado a expedir factura de venta ni documento equivalente** por concepto de los servicios prestados en virtud del contrato suscrito con la mencionada entidad, al estar excluido de dicha obligación tributaria en los términos de la normativa citada.

La presente certificación se expide para efectos contractuales, de supervisión y/o trámite de pagos ante la entidad, en la ciudad de Yopal, Casanare, a los diecisiete 16 días del mes de **marzo** del año 2026.

DENNY ANDREA PINZON QUINTERO
C.C. No. 53.105.051 de Bogotá
CPS No. 0014.2026

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141089126916

(415)7707212489984(8020) 000014108912691 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 3 1 0 5 0 5 1	0	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	5 3 1 0 5 0 5 1	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PINZON	QUINTERO	DENNY	ANDREA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 21 28 A 39

42. Correo electrónico: andreapq@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 1 0 7 8 1 2 3 2 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 2 0 1	2 0 1 3 0 1 0 9	8 2 9 9	2 0 1 3 0 1 0 9		4 7 2 9	4 7 2 3		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PINZON QUINTERO DENNY ANDREA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 16-03-2026 11:53:35AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53105051	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO	CR 2128 A 39 RECUERDO	3107812320	ANDREAPINZONQ@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente		CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62672113	04/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-02	2026-02	I	$0	$638.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	275.000	0		0		0	0	0	0	275.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	352.000	0	0	0	0	0	0		352.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	11.500				11.500	0	0	11.500			115	11.500	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	275.000	275.000
Pensión	1	352.000	352.000
Riesgos Laborales	1	11.500	11.500
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	638.500	638.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE

TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	53105051	DENNY ANDREA PINZON QUINTERO		CR 2128 A 39 RECUERDO	3107812320	ANDREAPINZONQ@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	**CLASE APORTANTE**	**NOMBRE SUCURSAL**	**CÓDIGO**	**DEPARTAMENTO**	**CIUDAD / MUNICIPIO**		
ÚNICA	I – Independiente			CASANARE	YOPAL		NO

DATOS DE LA PLANILLA

PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		62672113	04/03/2026	1	0
PERIODO SALUD	**PERIODO PENSIÓN**	**TIPO PLANILLA**	**TOTAL NÓMINA**	**TOTAL A PAGAR**	
2026-02	2026-02	I	$0	$638.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | PENSIÓN | | | | | | | | SALUD | | | | RIESGOS LABORALES | | | | | CCF | | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo y Número de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Días | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Días | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Días | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Días | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC 53105051 | PINZON QUINTERO DENNY ANDREA | 59 | 0 | | | N | | | | | | | x | | | | | | | | | | 25-14 | 2.200.000 | 30 | 352.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS005 | 2.200.000 | 30 | 275.000 | 14-23 | 2.200.000 | 30 | 1 | 11.500 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Alcaldía Municipal de Yopal

ID: PYS-69b83605243

CERTIFICACIÓN

1200.120.77

LA SECRETARÍA GENERAL A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Que el señor (a) DENNY ANDREA PINZóN QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No 53,105,051 adscrito (a) a la SECRETARIA GENERAL número de contrato 0014-2026, se encuentra a paz y salvo desde el 14-02-2026 al 13-03-2026, se genera la siguiente certificación que reporta la herramienta QfDocument.

Nota: Se aclara que a la fecha no se evidencian PQRSD para ese periodo, se informa que es responsabilidad del contratista o funcionario el manejo del usuario.

La autenticidad de este Paz y Salvo, puede ser verificada en la URL: https://pqr.yopal.gov.co/index.php?action=validate, con el ID que aparece en la parte superior derecha del documento.

La presente se expide a solicitud del interesado(a) el trece (13) de marzo del 2026.

DAHIANA MELIZA HERRERA QUIJANO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO-04

Diego Armando Fonseca Silva

TELEFONO CONMUTADOR (60 + 8) 6345913
Marque según corresponda: Dependencias Palacio Municipal opción 1, Sedes Externas opción 2
DIAGONAL 15 N° 15-21 YOPAL - CASANARE Código Postal 850001
www.yopal-casanare.gov.co email: contactenos@yopal-casanare.gov.co

GLOBAL COLOMBIA CERTIFICACION ISO 9001:2015
EMPRESA CERTIFICADA
LAT-0969